



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Diputado José Alfonso Borja Pimentel**  
**Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato**  
**P r e s e n t e.**

A la Comisión de Atención al Migrante de la Sexagésima Quinta Legislatura le fue turnada para estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato para que comunique a esta soberanía un informe detallado de los programas que actualmente tiene en operación o implementará para lograr un efecto multiplicador de las remesas y un beneficio a las familias y ciudadanos guanajuatenses en el extranjero y en el Estado; así como a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para que refuerce los mecanismos y medidas de seguridad permanentes enfocados a prevenir y proteger los derechos humanos de los migrantes mexicanos y extranjeros que transiten por nuestro territorio. *Se registró con el expediente legislativo digital 129/LXV-PPA<sup>1</sup>.*

Con fundamento en los artículos 89, fracción V; 105, fracción V y, 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

### **1. Antecedentes.**

#### **1.1 Presentación de la propuesta de punto de acuerdo:**

En sesión de fecha 28 de abril de 2022, con fundamento en el artículo 105, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia de la

---

<sup>1</sup> Consulta: [https://www.congresoqto.gob.mx/expedientes\\_legislativos\\_digitales/iniciativas/5099](https://www.congresoqto.gob.mx/expedientes_legislativos_digitales/iniciativas/5099)



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

Mesa Directiva del Congreso del Estado turnó a la Comisión de Atención al Migrante, para su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referida en el proemio.

El 12 de mayo de 2022 esta Comisión legislativa radicó la propuesta de punto de acuerdo.

### **1.2 Acciones para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo:**

En reunión del 12 de mayo de 2022 la presidencia de la Comisión de Atención al Migrante presentó un proyecto de acciones para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, mismo que resultó aprobado, en los términos siguientes:

*«1. Habilitar un vínculo (link) en la página web del Congreso del Estado del doce de mayo al tres de junio del año en curso, a efecto de que se consulte la propuesta de punto de acuerdo y se puedan recibir observaciones de la misma a través del correo electrónico de la Comisión de Atención al Migrante.*

*2. Remitir la propuesta de punto de acuerdo a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, quienes podrán enviar comentarios y observaciones que estimen pertinentes en el periodo del doce de mayo al tres de junio del año en curso.*

*3. Integrar un documento que consolidará todas las propuestas derivadas de las consultas que se hayan remitido a la Comisión para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo. Dicho documento será con formato de comparativo y se distribuirá a los integrantes de la Comisión de Atención al Migrante.*

*4. Integración de un grupo de trabajo permanente para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y del documento elaborado por la secretaría técnica. La mesa de trabajo estará conformada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Atención al Migrante y de la Legislatura que puedan asistir, representantes de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, asesores parlamentarios y la secretaría técnica de la Comisión.*

*5. Reunión de Comisión para aprobar el dictamen y remitir a la mesa directiva.»*

Derivado de lo anterior, se celebró una mesa de trabajo en fecha 15 de noviembre de 2022 en la que se analizó la propuesta de punto de acuerdo y, en la que participaron el



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

diputado Jorge Ortiz Ortega y, las diputadas Martha Guadalupe Hernández Camarena, María de la Luz Hernández Martínez y Hades Berenice Aguilar Castillo. También, se contó con la presencia del licenciado José Federico Ruíz Chávez, en representación del la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, así como asesores parlamentarios de los grupos parlamentarios del PAN y Morena y, la secretaría técnica.

Se recibieron comentarios a la propuesta de punto de acuerdo mediante oficio número S.G1926/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022 suscrito por la Secretaria de Gobierno de Guanajuato.

Finalmente, la presidencia instruyó a la secretaría técnica de la Comisión para que elaborara el proyecto de dictamen en sentido positivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272, fracción VIII, inciso e) de nuestra Ley Orgánica, dictamen que fue materia de revisión por las diputadas y los diputados que integramos la Comisión.

## **2. Consideraciones de la propuesta de punto de acuerdo**

La proponente relató las consideraciones siguientes:

*«Recientemente el Banco de México, informó que, en 2021, nuestro país ocupa el tercer lugar mundial en la recepción de remesas con 52.7 millones de dólares, solo detrás de China e India. Por esto, las remesas recibidas en nuestro país alcanzarán el 4.1% de nuestro Producto Interno Bruto. Pese a ser un importante receptor de remesas, la dependencia de estos ingresos no es tan alta respecto a otros países de América Latina.*

*Hay muchos países cuyas economías son altamente dependientes de estos flujos, como Honduras y El Salvador, cuyos ingresos por remesas representan más de 26% de sus economías. En esta situación se encuentra Jamaica, donde las remesas equivalen a 23.6% de su PIB, o Guatemala, Nicaragua y Haití, donde representan más de 15%.*

*El estado de Guanajuato recibió en 2021, 4 mil 308 millones de dólares por concepto de remesas, lo que representó un incremento de 24%, esto quiere decir, 840 millones de dólares más respecto al 2020, esto representa una entrada de 11.8 millones de dólares al día. En cuanto a municipios, León, Dolores Hidalgo, Celaya e Irapuato son los que más remesas han recibido durante 2021, pues en conjunto estos cuatro*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

municipios acumulan 47% del dinero que envían los guanajuatenses que viven en el extranjero.

Durante los últimos años Guanajuato ha sido posicionada dentro de los primeros lugares en cuanto a migración de sus ciudadanos dentro y fuera del país. Durante la última década, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Guanajuato recibió 557 mil inmigrantes llegados de diferentes estados, mientras que 647 mil se desplazaron de la entidad. En 2020 de Guanajuato salieron 62,476 personas para vivir en otro país, 93 de cada 100 se fueron a Estados Unidos.

Vemos cómo en municipios del norte del estado, se vive la migración de hombres y mujeres en búsqueda de una oportunidad para mejorar económicamente, deciden cruzar la frontera y dejan a sus hijos muchas veces menores encargados con otros familiares, y la historia es triste porque estas niñas, niños y adolescentes, muchas veces tardan años en reencontrarse con sus padres o sus hermanos mayores. Sabemos que una vez que llegan a la edad de 12 a 14 años deciden ir en búsqueda de sus familiares, incluso en ocasiones es la misma familia quien impulsa a que los niños crucen la frontera; con frecuencia sabemos que muchos de estos menores no llegan a su destino.

Los grupos más discriminados son las personas migrantes en tránsito irregular por México; es decir, quienes pasan por el país sin la documentación oficial necesaria para llegar a su destino casi siempre, Estados Unidos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, también señala que, de manera independiente de la situación jurídica de los migrantes, éstos cuentan con derechos dentro del territorio nacional.

Debemos garantizar las condiciones de seguridad y tránsito de los migrantes, en apego irrestricto a los derechos humanos. Seamos humanitarios y brindemos a nuestros hermanos centroamericanos el trato que deseáramos para nuestros compatriotas en los Estados Unidos.

Es necesario y urgente, trabajar de inmediato en un plan estratégico y de acción para atender esta crisis humanitaria que están viviendo hermanos de otros países. El estado no ha garantizado condiciones mínimas dignas; se carece de oportunidades laborales, de vivienda adecuada, de extorsiones, de maltrato, de expresiones de racismo, de nulos permisos de trabajo y de inseguridad. No hemos generado empatía ni las políticas necesarias para que la gestión migratoria sea entendida y atendida en su origen, trayecto y destino. Y no es con discursos como lo vamos a hacer, sino con acciones concretas por parte de los diferentes niveles de gobierno.

Sabemos que hay programas y acciones de gobierno en torno al tema y que la operatividad de ellos mismos no puede funcionar bien por varios motivos, el principal de ellos es la falta de coordinación interinstitucional que incorpore la participación social de las familias como parte medular de la implementación de las políticas en la materia. Ahí está entrampado el reto de políticas públicas eficientes que garanticen los derechos humanos de las y los migrantes.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

*La Secretaría del Migrante y Enlace Internacional tiene asignado un poco más de 39 millones de pesos, pero solo cuenta con tres proyectos con recursos etiquetados: el Q0082 Apoyo Sin Fronteras, el Q3056 Camino Seguro para Migrantes y el Q3179 Atención a Migrantes en Tránsito. Que sumados dan tan solo 5 millones 200 mil pesos destinados a programas concretos. Por esto, resulta prioritario conocer a detalle los programas que actualmente se tienen en operación o si se diseñará un programa, en el cual, el dinero que nuestros migrantes envían a sus familias tenga un impacto en sus comunidades y se vea reflejado en el bienestar de sus familias y su entorno.*

*Por todo lo anterior, presento a la asamblea la siguiente propuesta de punto de Acuerdo.*

#### A C U E R D O:

*PRIMERO. - Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato, acuerda girar atento exhorto a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato para que comunique a esta soberanía un informe detallado de los programas que actualmente tiene en operación o implementará para lograr un efecto multiplicador de las remesas y un beneficio a las familias y ciudadanos guanajuatenses en el extranjero y en el estado.*

*SEGUNDO.- Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato, acuerda girar atento exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para que refuerce los mecanismos y medidas de seguridad permanentes enfocados a prevenir y proteger los derechos humanos de los migrantes mexicanos y extranjeros que transiten por nuestro territorio.»*

### **3. Información vertida por la Secretaría de Gobierno de Guanajuato.**

*«Desde la antigüedad el ser humano ha estado en constante tránsito. La migración de personas es un fenómeno multifactorial que afecta a todos los ámbitos de gobierno en nuestro país. Las autoridades de los municipios, de las entidades federativas y de la Federación están preocupadas por este tema.*

*Este fenómeno tiene diferentes enfoques, puede ser una migración internacional cuando nuestros connacionales cruzan las fronteras de nuestro país; migración interna cuando suceden dentro del propio Estado Mexicano, ya sea intermunicipal, interregional o interestatal, y por último, desde el punto de vista de la movilidad, cuando se migra del campo a la ciudad, sin necesariamente salir de la demarcación política de su entidad de origen. Todos son enfoques que deben ser analizados y revisados por las diversas autoridades para su atención integral.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

Algunas personas se desplazan en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar. Otros se van para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos de los derechos humanos. Algunos lo hacen debido a los efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales<sup>2</sup>.

Asimismo, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a un migrante como cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia<sup>3</sup>.

Por lo cual, la migración ha sido un tema que siempre ha estado presente en la agenda pública de Guanajuato. A lo largo de los años se han desarrollado diversas estrategias y acciones que nos han permitido atender de manera transversal e integral a este importante sector de nuestra sociedad, no sólo de nuestros connacionales, sino de migrantes extranjeros radicados en nuestro estado o que se encuentran en tránsito por el mismo.

En relación al primer punto, hacemos de su conocimiento que, de acuerdo con el Banco de México, en mayo del presente año, llegaron al país 5 mil 172 millones de dólares. Dicha cifra es 14.3% mayor, a lo captado en el mismo mes del año anterior. El monto de remesas captadas en el mes de mayo es la mayor cifra para un mes, es récord histórico, desde que se mide el ingreso de dólares al país por concepto de remesas.

#### REMESAS: GUANAJUATO AL TERCER TRIMESTRE DE 2022

##### Remesas a nivel estatal

Al estado de Guanajuato llegaron 1 mil 345 millones de dólares por concepto de remesas durante el tercer trimestre del año 2022. Dicha cifra fue superior en 17.8% a lo captado en el mismo trimestre del año previo. En el comparativo trimestral, el incremento fue marginal, ya que durante el segundo trimestre del presente año llegaron a la entidad 1 mil 341 millones de dólares. En los primeros 9 meses del presente año, al estado han llegado 3 mil 733 millones de dólares, cifra superior en 20.4% a la cantidad de remesas captadas en el mismo periodo del año 2021. Guanajuato sigue ocupando el tercer sitio en captación de remesas, solo por detrás de Jalisco (1,407 mdd) y Michoacán (1,369 mdd.)

Guanajuato: captación de remesas  
(cifras en millones de dólares)

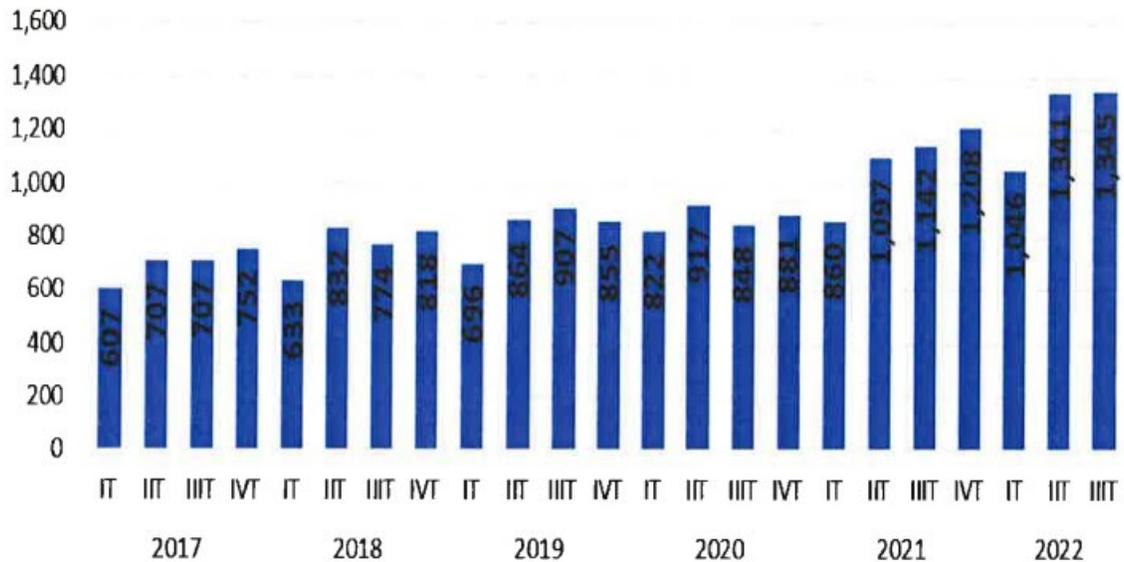
<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas.

<sup>3</sup> Ídem.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I



Fuente: elaboración propia con datos del Banco de México

Las proyecciones propias indican que al final del año 2022, las remesas que llegarán a la entidad superarán los 4 mil 900 millones de dólares, lo que significará un récord histórico para el estado en cuanto a captación de remesas. De acuerdo con los datos actuales y a la dinámica que presentan las remesas para la entidad.

#### Remesas a nivel municipal

En el ámbito municipal se tiene un importante impacto de las remesas. De acuerdo con los datos proporcionados por el Banco de México, a continuación, se muestra el flujo de remesas captadas al tercer trimestre del presente año.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

| Municipio                     | Julio- Sep 2021: | Julio- Sep 2022 | Variación Porcentual |
|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------------|
| León                          | 113 993          | 134 937         | 18.37%               |
| Irapuato                      | 58 121           | 84 301          | 45.04%               |
| San Luis de la Paz            | 55 288           | 77 522          | 40.22%               |
| Dolores Hidalgo C.I.N.        | 68 765 1         | 76 611          | 11.41%               |
| Celava                        | 63 470           | 73 875          | 16.39%               |
| Valle de Santiago             | 44 823           | 50 558          | 12.79%               |
| San Miguel de Allende         | 43 946           | 50 065          | 13.92%               |
| San Francisco del Rincón      | 31 500 1         | 46 535          | 47.73%               |
| San José Iturbide             | 34 066           | 43 967 1        | 29.06%               |
| Acámbaro                      | 41 748           | 40 900 1        | -2.03%               |
| Pénjamo                       | 37 718 1         | 38 646 1        | 2.46%                |
| Salvatierra                   | 35 981           | 38 503          | 7.01%                |
| San Felipe                    | 32 569           | 37 893          | 16.35%               |
| Salamanca                     | 33 668           | 37 452          | 11.24%               |
| Moroleón                      | 33 527           | 36 191          | 7.94%                |
| Yuriria                       | 34 830 1         | 35 591          | 2.19%                |
| Apaseo el Alto                | 32 862           | 34 713          | 5.63%                |
| Manuel Doblado                | 30 204           | 33 345          | 10.40%               |
| Comonfort                     | 25 930 1         | 32 713          | 26.16%               |
| Uriangato                     | 16 186           | 31 766 1        | 96.25%               |
| Jerécuaro                     | 26 065           | 27 783          | 6.59%                |
| Silao                         | 22 415           | 26 448          | 17.99%               |
| Guanajuato                    | 19 385           | 24 870          | 28.29%               |
| Tarimoro                      | 22 020           | 24 528          | 11.39%               |
| Santa Cruz de Juventino Rosas | 21 088           | 22 999          | 9.06%                |
| Cortazar                      | 18 560           | 21 737          | 17.12%               |
| Apaseo el Grande              | 16 821           | 18 494          | 9.95%                |
| Cuerámbaro                    | 15 727           | 18 150          | 15.41%               |
| Romita                        | 7 068            | 17 614          | 149.21%              |
| Abasolo                       | 16 711           | 17 192          | 2.88%                |
| Huanímaro                     | 13 166           | 14 613          | 10.99%               |
| San Diego de la Unión         | 10 714           | 11 592          | 8.19%                |
| Jaral del Progreso            | 9 827            | 11 086          | 12.81%               |
| Coroneo                       | 9 771            | 10 178          | 4.17%                |
| Pueblo Nuevo                  | 7 743            | 8 091           | 4.50%                |
| Ocampo                        | 7 234            | 5 994           | -17.15%              |
| Tarandacuao                   | 4 931            | 5 082           | 3.07%                |
| Doctor Mora                   | 5 200            | 4 963           | -4.56%               |
| Villagrán                     | 4 419            | 4 910           | 11.10%               |
| Santa Catarina                | 3 657            | 3 577           | -2.17%               |
| Tierra Blanca                 | 3 373            | 3 574           | 5.97%                |
| Victoria                      | 3 083 1          | 2 743           | -11.03%              |
| Xichú                         | 1 844            | 1 684           | -8.66%               |
| Purísima del Rincón           | 1 026            | 0 517           | -49.60%              |



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

|                             |       |       |         |
|-----------------------------|-------|-------|---------|
| 1 Santiago <u>Maravatío</u> | 0.950 | 0.432 | -54.49% |
| Atarjea                     | 0.405 | 0.369 | -9.03%  |

fuelle: elaboración propia con datos del Banco de México

Para el tercer trimestre del año 2022, el Banco de México reporta que el municipio de León, encabeza la recepción de remesas por municipio con aproximadamente 134 millones de dólares y con un crecimiento porcentual, respecto al mismo periodo del año anterior, del 18.37%; le sigue el municipio de Irapuato con cerca de 84 millones de dólares y una variación del 45% y en tercer lugar se encuentra San Luis de la Paz, con una recepción de remesas de 77 millones de dólares y una variación del 40% respecto al mismo periodo del año 2021. A nivel municipal, destaca el municipio de Romita que registra un crecimiento anual de casi el 150%, para el periodo de referencia. Los 10 municipios del estado que recibieron más remesas durante el tercer trimestre del año 2022, representan cerca del 50% del total captado por la entidad.

Asimismo, el municipio de Atarjea se encuentra en último lugar con un ingreso de 360 mil dólares aproximadamente y una variación del -9% en el mismo trimestre del año 2021, de igual forma el municipio de Santiago Maravatío presenta una variación negativa de cerca del -54% con una recepción de 430 mil dólares, y en el mismo sentido se encuentra Purísima del Rincón con un ingreso de aproximadamente 517 mil dólares y una variación de -49%, respecto al mismo trimestre del año pasado.

#### Impactos económicos por la cancelación de los Programas Federales para Migrantes 2XI

La inversión es uno de los elementos claves para el crecimiento económico de los países, regiones o entidades federativas, ya que es uno de los componentes que dinamizan la economía como ningún otro. Es por ello, que los impactos que se visualizan con la cancelación de los Programas Federales para Migrantes 2xl son los siguientes:

- a) Menor generación de empleo en las localidades donde se deja de invertir.
- b) Disminución del consumo. No generar empleos disminuye la capacidad de consumo de las personas y por lo tanto las economías locales se ven afectadas.
- c) Menor dinamismo de las economías locales. La inversión del sector de la construcción, es uno de los que presenta un efecto directo sobre diferentes factores en las economías locales.
- d) Menor recaudación de impuestos. La inversión permite que el sector gubernamental recaude más impuestos vía el consumo, los sueldos y salarios, así como aportaciones a la seguridad social.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

e) Los migrantes buscan mantener el vínculo con sus localidades de origen. Por lo que, la inversión por medio de este programa permite a los migrantes poder aportar para el beneficio de sus comunidades de origen y saberse que han retribuido para su embellecimiento y desarrollo.

La Secretaría del Migrante y Enlace Internacional (SMEI) se ha encargado de buscar alternativas que generen un efecto multiplicador en las remesas que reciben las familias en el estado de Guanajuato, dentro de estas acciones se encuentran aquellas que ya se realizaron:

1. Trabajo conjunto con el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG) para que, en los más de 240 establecimientos pertenecientes a la cadena de farmacias, se apliquen descuentos a los productos que son adquiridos en estos centros por medio de la tarjeta impulso.

2. Firma de convenio de colaboración con el Centro Patronal de León S.P., conocida como "Coparmex Zona Metropolitana de León", para trabajar, conjuntar esfuerzos y acciones para ofrecer los productos y servicios de la "Marca Gto" en la comunidad migrante que radica en los Estados Unidos. Adicionalmente, con el convenio se busca que los migrantes accedan a descuentos que van desde el 10% hasta el 22% en estos establecimientos que ya se reactivaron.

3. Trabajo colaborativo con la Organización Internacional para las Migraciones, para la realización de un reporte sobre remesas y la diáspora, así como el desarrollo de una metodología que permita cuantificar el efecto de las remesas más allá del consumo de bienes y servicios por parte de las familias receptoras. La metodología permitirá cuantificar el aporte de las remesas en temas de turismo, inversión y filantropía.

4. Trabajo transversal con otras dependencias y organizaciones, como el Instituto Estatal de Capacitación (IECA) y Mujeres Empresarias AMEXME Capítulo León, A.C., con el objetivo de efectuar capacitaciones en educación financiera y desarrollo de proyectos de emprendimiento, para migrantes y sus familias, que multipliquen el efecto que generan las remesas.

5. Implementación del Programa 2xl y de Actividades Patrimoniales Productivas (APP), con las cuales se busca incidir en tener una mejor inversión con un enfoque de atención a las necesidades sociales, por medio del envío de remesas hacia las comunidades de origen de los migrantes.

De igual manera, las acciones que se están llevando a cabo y que permitirán el diseño de estrategias para generar un efecto multiplicador de las remesas son las siguientes:

1. En colaboración con el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG), se han aplicado más de 300 encuestas para conocer los usos de las remesas



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

y los hábitos de ahorro de las familias receptoras de las mismas. Esto como un insumo para el diseño de una política pública que ayude en la educación financiera de las familias receptoras de remesas.

2. Reuniones con empresas «remesadoras» para el análisis y comparación de alternativas que mejoren los costos en el envío y recepción de remesas, tales como: PagaPhone, Safra, Telecom, Broxel y Cemex (construenvío), para establecer una alianza con la mejor opción que optimice el envío de recursos hacia las familias de los migrantes.

De esta forma, la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional (SMEI) implementa acciones para generar un efecto multiplicador de las remesas, ya que son un recurso muy importante para los más de 8.8% de los hogares guanajuatenses que reciben este recurso de forma periódica y que resulta fundamental para la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad. Asimismo, con el trabajo coordinado y transversal que se realiza con diferentes instituciones, tanto públicas como privadas, se busca tener un impacto social positivo y generar un efecto multiplicador de las remesas que llegan a nuestra entidad.

Por lo que corresponde al Segundo Punto, la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, es la encargada de convocar a las Dependencias Estatales que considere pertinentes, para atender a las personas migrantes en tránsito por el estado de Guanajuato, con el objetivo de establecer un Grupo Estratégico de Atención a Personas y Caravanas Migrantes.

Por ello, la Secretaría de Seguridad Pública cuenta con el "Programa Especial de Protección Civil para la Atención del Fenómeno Socio- Organizativo por el Paso de la Caravana de Migrantes hacia la Frontera Norte", con el objetivo de difundir e implementar las medidas y acciones de prevención y protección de las personas que integran la caravana de migrantes y de la población local, para reducir los peligros y riesgos que se presenten durante su tránsito por el estado de Guanajuato, mediante la aplicación de los mecanismos de coordinación y operación necesarios entre las dependencias, instituciones y organismos competentes en la protección y salvaguarda de la vida y la salud de las personas que integran la caravana de migrantes y la de las personas guanajuatenses.

De igual manera, se implementan acciones atendiendo a la Gestión Integral de Riesgos, para atender a las personas migrantes antes, durante y después de su tránsito por el estado de Guanajuato.

Antes

I. A través de la Coordinación Estatal de Protección Civil se elabora el "Programa Especial de Protección Civil para la Atención del Fenómeno Socio-Organizativo por el Paso de la Caravana de Migrantes hacia la Frontera Norte".



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

2. Se llevan a cabo reuniones de coordinación operativa con las dependencias e instituciones de los tres niveles de gobierno, y los organismos competentes en brindar servicios de seguridad, tránsito, vialidad, protección civil, salud y emergencias.

*Durante*

1. Se implementa el "Programa Especial de Protección Civil para la Atención del Fenómeno Socio-Organizativo por el Paso de la Caravana de Migrantes hacia la Frontera Norte".

*Después*

1. Se presenta el informe final de la implementación del "Programa Especial de Protección Civil para la Atención del Fenómeno Socio-Organizativo por el Paso de la Caravana de Migrantes hacia la Frontera Norte", en el marco de la sesión de entrega de resultados.

Asimismo, se ejecutan acciones tendientes a la identificación de los riesgos o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y vuelta a la normalidad, para proteger y salvaguardar la seguridad y la integridad física de las personas que conforman la Caravana de Migrantes hacia la Frontera Norte del País, y a los guanajuatenses y su entorno, ante la eventualidad de los peligros y riesgos que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad provocada por fenómenos naturales o antropogénicos. Las acciones que se implementan son las siguientes:

*Antes*

1. Participar en las reuniones del grupo de trabajo y las que se realicen en los municipios por los que transite la Caravana de Migrantes.

2. Realizar la inspección y análisis de vulnerabilidad, peligro y riesgo, de las rutas de tránsito, lugares de alimentación, hidratación, descanso, pernocta, y para el aseo personal, que pudieran utilizar las personas integrantes de la Caravana de Migrantes a su paso por la entidad.

3. Definir las zonas de alimentación, hidratación, descanso, pernocta y aseo personal que utilizarán las personas integrantes de la Caravana de Migrantes a su paso por el estado de Guanajuato.

4. Elaborar el "Programa Especial de Protección Civil para la Atención del Fenómeno Socio-Organizativo por el Paso de la Caravana de Migrantes hacia la Frontera Norte".

5. Establecer coordinación y comunicación con los miembros del Sistema y del Consejo Estatal de Protección Civil, los titulares de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil de los municipios por los que transite la Caravana de Migrantes, y los titulares estatales de Protección Civil de Querétaro, San Luis Potosí, Michoacán y Aguascalientes.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

6. Monitoreo de las condiciones climáticas, considerando la temporada invernal, contemplando el riesgo principalmente a los grupos vulnerables, como son, los niños y niñas, mujeres embarazadas, personas adultas mayores y personas con enfermedades respiratorias crónicas.

7. Reconocimiento de riesgo e identificación de puntos y zonas de pernocta (Refugios Temporales) de rutas probables de paso de la Caravana Migrante, considerándose la ruta de la carretera 57, (Querétaro - San Luis Potosí); la ruta de la carretera 45 (Querétaro - León) tramo libre y autopista, así como la ruta de la carretera 90 (Irapuato - La Piedad).

8. Establecimiento de la participación y funciones de las dependencias, instituciones y organismos integradas al operativo.

Durante

1. Coordinar las acciones de los participantes en el "Programa Especial de Protección Civil para la Atención del Fenómeno Socio- Organizativo por el Paso de la Caravana de Migrantes hacia la Frontera Norte".

2. Coadyuvar en el abanderamiento y protección de la Caravana de Migrantes en su tránsito por las carreteras y rutas establecidas en el estado de Guanajuato.

3. Proporcionar auxilio a las personas de la Caravana de Migrantes ante situaciones de accidentes o emergencias.

4. Informar al grupo de trabajo y al Sistema Estatal del C5i, el desarrollo de las operaciones y los incidentes que se presenten durante el tránsito de la Caravana de Migrantes por el estado de Guanajuato.

5. Participar en las reuniones del grupo de trabajo, y las que se realicen en los municipios por los que transite la Caravana de Migrantes.

6. Establecimiento de dispositivo de Atención a los Migrantes con la instalación de servicios prehospitalarios.

Después

1. Desmovilizar a las dependencias, instituciones y organismos que participaron en la operación del "Programa Especial de Protección Civil para la Atención del Fenómeno Socio- Organizativo por el Paso de la Caravana de Migrantes hacia la Frontera Norte".



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

2. Elaborar el informe final con los resultados de la implementación del "Programa Especial de Protección Civil para la Atención del Fenómeno Socio-Organizativo por el Paso de la Caravana de Migrantes hacia la Frontera Norte".

Asimismo, en el periodo de octubre y noviembre del año 2018, así como, enero y febrero del año 2019, se realizaron de manera coordinada con dependencias de los tres órdenes de gobierno, instituciones, organismos y asociaciones civiles, acciones de previsión, prevención, mitigación, preparación y auxilio originadas por el paso en el Estado de Guanajuato de las caravanas migrantes hacia la frontera norte, las cuales a continuación se describen:

1. En fecha 12 de octubre de 2021, se publicó el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Protocolo de Acciones para Atender a Personas Migrantes en Tránsito por el Estado de Guanajuato, el cual tiene por objeto garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, así como los principios y principales instrumentos jurídicos que les aseguren una mayor protección posible.

2. Los días 5 y 6 de noviembre del 2018, se realizó la evaluación de las medidas de seguridad en materia de protección civil en 49 zonas y sitios con probabilidad de alojar temporalmente a las personas migrantes en los municipios de San Luis de la Paz, León, Apaseo el Grande, Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao, San Diego de la Unión, Villagrán y San José Iturbide.

3. De igual forma, el 8 noviembre de 2018 se implementó un operativo, en el cual se atendió a un total de 9 caravanas migrantes.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

| Caravana Migrante | Periodo de Cruce por el Estado | Cantidad Estimada de Migrantes |
|-------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| 1                 | 8 al 13 de noviembre de 2018   | 7,000                          |
| 2                 | 9 al 12 de noviembre de 2018   | 5,824                          |
| 3                 | 14 al 15 de noviembre de 2018  | 1,500                          |
| 4                 | 16 al 19 de noviembre de 2018  | 600                            |
| 5                 | 23 al 25 de noviembre de 2018  | 218                            |
| 6                 | 25 de noviembre de 2018        | 400                            |
| 7                 | 17 de febrero de 2019          | 1890                           |
| 8                 | 12 al 17 de febrero de 2019    | 569                            |
| 9                 | 17 al 23 de febrero de 2019    | 1,047                          |

Derivado de la presencia de caravanas migrantes se implementaron las siguientes acciones:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

a) Identificación de rutas de las caravanas migrantes a su paso por nuestra entidad, así como de posibles lugares para la implementación de refugios temporales.

b) La Coordinación Estatal de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública, apoyó con 1300 colchonetas y 1300 cobijas para la implementación de los refugios temporales.

c) Se realizó acompañamiento a las caravanas migrantes, a través de la coordinación de los tres órdenes de gobierno, implementándose dispositivos de seguridad y de atención a emergencias, como prevención de riesgos, seguridad vial, seguridad pública y alimentación, bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría Estatal de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.»

#### **4. Consideraciones de la Comisión de Atención al Migrante.**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos refiere que México, en la actualidad, se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y de retorno de personas migrantes. La dimensión que tienen estos fenómenos hace que México sea, dentro del continente americano, el país que refleja de forma más clara el carácter pluridimensional de la migración internacional.

Un efecto es que, de acuerdo con el Banco de México, Guanajuato recibió 5,059.9 millones de dólares de remesas en el año 2022, siendo esta cifra un récord histórico.

Durante el primer trimestre del 2023, también con cifras del Banco de México, a nuestro país llegaron más de 13 mil millones 948 mil dólares por concepto de remesas, lo que representa un aumento del 11.3 por ciento<sup>4</sup> al primer trimestre del 2022.

En el caso de Guanajuato, para el mismo periodo, pero del 2023 Banxico reporta que nuestra entidad recibió 1 mil 171 millones de dólares, equivalente a 11.9% más, respecto al primer trimestre del 2022. En el mismo periodo, los municipios de Guanajuato con mayor

---

<sup>4</sup> Consulta: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2023/05/04/crece-el-envio-de-remesas-a-guanajuato-durante-el-primer-trimestre-del-2023/>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I*

recepción de remesas son: León con 127.63 millones de dólares, San Luis de la Paz con 71.03 millones de dólares e Irapuato con 67.41 millones de dólares.<sup>5</sup>

Históricamente, en Guanajuato la migración es un tema de vital importancia, por ello, a iniciativa del Poder Ejecutivo del Estado, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Local, mediante decreto número 332, creó la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional como dependencia de la administración pública estatal que se encuentra encargada de diseñar, proponer, coordinar, implementar, promover, difundir y evaluar políticas públicas sobre hospitalidad, interculturalidad, enlace internacional y la atención integral y respeto de los derechos de las personas migrantes, sus familias y sus comunidades de origen, con la colaboración de los diferentes actores en el proceso de desarrollo social, económico, cultural y político del estado.

Posteriormente, mediante Decreto número 172 que emitió la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso Local, se otorgó la atribución a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato de promover mecanismos asequibles y ofertas de servicio que permitan el envío seguro, confiable y abajo costo de las remesas de los migrantes, así como asesorar el manejo o inversión en sus comunidades de origen a fin de que puedan mejorar sus condiciones de vida.

Bajo este contexto, quienes integramos la Comisión de Atención al Migrante estamos de acuerdo con la proponente y completamente convencidos de la importancia de las remesas en nuestro Estado por el impacto económico, el desarrollo de las familias y de las comunidades de origen de las personas migrantes, por lo que consideramos oportuna la presentación de la propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto el solicitar a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato un informe de los programas que tiene en operación o implementará para lograr un efecto

---

<sup>5</sup> Consulta:

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

multiplicador de las remesas y un beneficio a las familias y ciudadanos guanajuatenses en el extranjero y en el Estado, en atención a que tenemos que apoyar y encontrar maneras de que las remesas tengan un efecto multiplicador para las familias de las personas migrantes e invertirlo en infraestructura en sus comunidades, becas, caminos y plazas públicas que ayuden a transformar su calidad de vida.

En consecuencia, atendiendo al objeto de la propuesta, se solicitó un informe a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional (SMEI) quien es la que se ha encargado de buscar alternativas que generen un efecto multiplicador en las remesas que reciben las familias en el estado de Guanajuato y que nos permitió conocer lo siguiente:

*Que en coordinación con el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG), en los más de 240 establecimientos pertenecientes a la cadena de farmacias, se apliquen descuentos a los productos que son adquiridos en estos centros por medio de la tarjeta impulso.*

*Que se firmó un convenio de colaboración con el Centro Patronal de León S.P., conocida como Coparmex Zona Metropolitana de León, para trabajar, conjuntar esfuerzos y acciones para ofrecer los productos y servicios de la Marca Gto en la comunidad migrante que radica en los Estados Unidos.*

*Que realiza un trabajo colaborativo con la Organización Internacional para las Migraciones, para la realización de un reporte sobre remesas, así como el desarrollo de una metodología que permita cuantificar el efecto de las remesas más allá del consumo de bienes y servicios por parte de las familias receptoras.*

*Que efectúa un trabajo transversal con otras dependencias y organizaciones, como el Instituto Estatal de Capacitación (IECA) y Mujeres Empresarias AMEXME Capítulo León, A.C., con el objetivo de efectuar capacitaciones en educación financiera y desarrollo de proyectos de emprendimiento, para migrantes y sus familias, que multipliquen el efecto que generan las remesas.*

*Que impulsa la implementación del Programa 2xl y de Actividades Patrimoniales Productivas (APP).*

Otras acciones que se están llevando a cabo y que permitirán el diseño de estrategias para generar un efecto multiplicador de las remesas se destacan las siguientes:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

*En colaboración con el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG), se han aplicado más de 300 encuestas para conocer los usos de las remesas y los hábitos de ahorro de las familias receptoras de las mismas.*

*Se convocó a reuniones con empresas «remesadoras» para el análisis y comparación de alternativas que mejoren los costos en el envío y recepción de remesas.*

Por otra parte, se realizó un ejercicio de reflexión para analizar las causas, impacto y retos de la movilización masiva de personas en la actualidad, en el caso particular de la migración a Norteamérica proveniente de Centroamérica que se convirtió en una de las movilizaciones masivas más complejas en el mundo y que pasan por Guanajuato.

Recordemos que la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, es la encargada de convocar a las Dependencias Estatales que considere pertinentes, para atender a las personas migrantes en tránsito por el estado de Guanajuato, con el objetivo de establecer y generar políticas públicas, basadas en estudios y en buenas prácticas. Por lo anterior, celebramos la intención de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para que refuerce los mecanismos y medidas de seguridad permanentes enfocados a prevenir y proteger los derechos humanos de los migrantes mexicanos y extranjeros que transiten por nuestro territorio.

En consecuencia, se solicitó un informe a la SMEI y que nos permitió conocer lo siguiente:

*Se conformo un Grupo Estratégico de Atención a Personas y Caravanas Migrantes y se destacó el protocolo de atención a migrantes en tránsito que se desarrolló en nuestro estado y el cual sirve para que, a través de la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes (CONOFAM), otras entidades en México desarrollen el propio.*

*Se informó que la Secretaría de Seguridad Pública cuenta con el "Programa Especial de Protección Civil para la Atención del Fenómeno Socio- Organizativo por el Paso de la Caravana de Migrantes hacia la Frontera Norte", con el objetivo de difundir e implementar las medidas y acciones de prevención y protección de las personas que integran la caravana de migrantes y de la población local, para reducir los peligros y riesgos que se presenten durante su tránsito por el estado de Guanajuato, mediante la aplicación de los mecanismos de coordinación y operación necesarios entre las dependencias, instituciones*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

y organismos competentes en la protección y salvaguarda de la vida y la salud de las personas que integran la caravana de migrantes y la de las personas guanajuatenses.

De igual manera, se implementan acciones atendiendo a la Gestión Integral de Riesgos, para atender a las personas migrantes antes, durante y después de su tránsito por el estado de Guanajuato.

Asimismo, se ejecutan acciones tendientes a la identificación de los riesgos o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y vuelta a la normalidad, para proteger y salvaguardar la seguridad y la integridad física de las personas que conforman la Caravana de Migrantes hacia la Frontera Norte del País, y a los guanajuatenses y su entorno, ante la eventualidad de los peligros y riesgos que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad provocada por fenómenos naturales o antropogénicos

Asimismo, en el periodo de octubre y noviembre del año 2018, así como, enero y febrero del año 2019, se realizaron de manera coordinada con dependencias de los tres órdenes de gobierno, instituciones, organismos y asociaciones civiles, acciones de previsión, prevención, mitigación, preparación y auxilio originadas por el paso en el Estado de Guanajuato de las caravanas migrantes hacia la frontera norte, las cuales a continuación se describen:

1. En fecha 12 de octubre de 2021, se publicó el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Protocolo de Acciones para Atender a Personas Migrantes en Tránsito por el Estado de Guanajuato, el cual tiene por objeto garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, así como los principios y principales instrumentos jurídicos que les aseguren una mayor protección posible.

2. Los días 5 y 6 de noviembre del 2018, se realizó la evaluación de las medidas de seguridad en materia de protección civil en 49 zonas y sitios con probabilidad de alojar temporalmente a las personas migrantes en los municipios de San Luis de la Paz, León, Apaseo el Grande, Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao, San Diego de la Unión, Villagrán y San José Iturbide.

3. De igual forma, el 8 noviembre de 2018 se implementó un operativo, en el cual se atendió a un total de 9 caravanas migrantes.

a) Identificación de rutas de las caravanas migrantes a su paso por nuestra entidad, así como de posibles lugares para la implementación de refugios temporales.

b) La Coordinación Estatal de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública, apoyó con 1300 colchonetas y 1300 cobijas para la implementación de los refugios temporales.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

*Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I*

*c) Se realizó acompañamiento a las caravanas migrantes, a través de la coordinación de los tres órdenes de gobierno, implementándose dispositivos de seguridad y de atención a emergencias, como prevención de riesgos, seguridad vial, seguridad pública y alimentación, bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría Estatal de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.*

Derivado de lo anterior, consideramos que del informe que presentó el Ejecutivo Estatal refleja un trabajo transversal y coordinado en materia de remesas, por lo que celebramos que se estén implementando acciones para generar un efecto multiplicador de las mismas, ya que son un recurso muy importante para los más de 8.8% de los hogares guanajuatenses que reciben este recurso de forma periódica y que resulta fundamental para la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad. Sigamos impulsando acciones como las referidas en el informe que ayudan a la economía migrante derivado de las remesas que impactan en el desarrollo de las ciudades de origen, en los emprenderos, en los proyectos productivos, entre otras.

Por otra parte, respecto a la propuesta de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en la mesa de trabajo se nos informó que, el Gobierno del Estado de Guanajuato como garante de los derechos humanos reconoce que estos son atribuidos a la mujer y al hombre por su condición de personas y no por su nacionalidad, residencia o por el lugar donde se encuentren. Por lo cual buscan en todo momento la efectiva protección a ellos, asumiendo en todo momento la obligación de respetarlos.

También se refirió que es prioridad salvaguardar la seguridad de las personas nacionales y extranjeras, por lo que desarrollan e implementan estrategias y acciones que garanticen la seguridad y la tranquilidad de la ciudadanía en su residencia o estancia en nuestra entidad.

Ejemplo de ello, se refirió a los distintos operativos en materia de seguridad que se implementan de manera permanente, constante y continua a lo largo del territorio estatal, lo cual desarrollan de manera coordinada con la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipales, a través de la *Mesa Estatal para la*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

construcción de La Paz, integrada por las siguientes instituciones: la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de los Derechos Humanos, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, la Secretaría de Gobierno y las Fuerzas de Seguridad del Estado en Guanajuato.

Se refirió que se acordó cuidar los caminos y carreteras, para la seguridad de quienes transitan por ellas nacionales o extranjeros realizando 8,635 patrullajes que les permitió brindar 1,265 auxilios viales, e implementaron operativos de prevención: 930 operativos radar, y 12,589 operativos carrusel.

De igual forma se informó que durante los distintos periodos vacacionales en nuestro país se participó en el programa bienvenido paisano, el cual es coordinado por el Instituto Nacional de Migración, con la finalidad de atender y brindar la protección necesaria a migrantes connacionales en su regreso a los municipios y sus comunidades de origen, este programa de protección a los connacionales está habilitado los 365 días del año, pero se intensifica en temporada de semana santa, verano e invierno.

Se informó que cuentan con 9 módulos de información distribuidos en los municipios de León, Irapuato, Celaya, Silao de la Victoria, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y San Luis de La Paz, para que en caso de que alguno de nuestros paisanos necesite ayuda o apoyo acuda a ellos y le brinden toda la asesoría necesaria para que su estancia sea tranquila y segura.

De manera coordinada e interinstitucional con las dependencias federales estatales municipales y de la sociedad civil, se implementan campañas en los distintos periodos como son el operativo *San Cristóbal* durante el periodo de semana santa, el operativo *Verano Seguro* y, el operativo *Guadalupe-Reyes* durante la temporada decembrina. En estos operativos participan de manera conjunta a favor de la ciudadanía nacional y extranjera la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Coordinación Ejecutiva de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I

Protección Civil, las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado con sus diferentes divisiones y el sistema estatal C5I, el Ejército Mexicano, la Fiscalía General del Estado, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, las unidades de protección civil de los 46 municipios, la totalidad de las corporaciones de seguridad pública y tránsito municipales, así como corporaciones de bomberos y delegaciones municipales de la cruz roja, la Secretaría de Salud de Guanajuato, la Secretaría de Desarrollo Alimentario y Rural, la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, la Comisión Nacional de Forestal, la Comisión Nacional del Agua, grupos de apoyo voluntario caminos y puentes federales, Los Ángeles Verdes y brigadistas, personal de las autopistas de cuota federales y estatales en Guanajuato, también se cuenta con apoyo de la policía turística estatal, donde con elementos capacitados y equipados con presencia de los destinos turísticos del estado, se efectúan conforme a la información rendida en estos programas 1,305 patrullajes en 1,674 centros turísticos en los municipios y en los pueblos mágicos, además de que se realizan entrevistas a extranjeros y entrevistas a nacionales para poder brindarles una atención y seguridad mejores.

También se señaló que se ha presentado el *Protocolo de Acciones para Atender a Personas y Caravanas Migrantes en Tránsito en el Estado de Guanajuato*, cuyo propósito es coordinar las acciones para atender a las personas de manera transversal con las diferentes dependencias gubernamentales entidades y asociaciones civiles a través de la promoción protección respeto y garantía de sus derechos humanos. Este protocolo cuenta con 5 apartados, aspectos básicos sobre las personas migrantes en tránsito, enfoques y principios de atención, derechos de las personas migrantes y caravanas en tránsito, dependencias instituciones y organismos participantes y, acciones específicas para implementar las partes interesadas. Este protocolo se encuentra disponible en la página electrónica oficial de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.

Lo anterior, son parte de las acciones que en materia de seguridad pública que realizan las dependencias de seguridad pública estatal, con la colaboración y sobre todo la coordinación de los órdenes de gobierno federal y municipales en la Entidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

*Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I*

Derivado de lo anterior, consideramos que es necesario y oportuno realizar el exhorto con la intención de impulsar y dar seguimiento a las políticas públicas que ayuden a que la movilidad humana se efectúe bajo un marco de seguridad y protección a los derechos humanos y propicie el desarrollo personal y de las familias de las personas migrantes.

Asimismo, visualizamos que no se aborda o desarrolla un eje fundamental en el *Programa Especial de Protección Civil para la Atención del Fenómeno Socio-Organizativo por el Paso de la Caravana de Migrantes hacia la Frontera Norte*, como lo son acciones para garantizar el derecho a la educación de las personas migrantes en tránsito. Lo anterior se refiere, con la intención de fortalecer las acciones en materia de educación y estrategias binacionales.

Por lo que concluimos en la necesidad de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato con la intención de lograr, impulsar y posicionar el avance en materia de gobernanza migratoria al considerarse que aún se pueden generar y articular acciones para atender a estos grupos al brindarles una base de seguridad, protección, respeto y garantía de sus derechos humanos.

Finalmente, como parte del compromiso de no dejar a nadie atrás y eliminar la discriminación consagrada en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principales tratados internacionales de derechos humanos, así como el compromiso de reducción de desigualdades asumido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el presente dictamen busca garantizar la igualdad de oportunidades para las personas migrantes, promoviendo acciones, políticas y medidas adecuadas y coordinadas, esperando impactar positivamente en el indicador 10.3.1 que mide la prevalencia de discriminación basada en la experiencia personal reportada por grupos de población afectados y de esta manera obtener resultados que concluyan que son eficaces las reformas a la ley, políticas y prácticas no discriminatorias para nuestros migrantes.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que presenta la Comisión de  
Atención al Migrante. ELD 129/LXV-I*

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 89 fracción V y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:

### **ACUERDO**

**Único.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para que refuerce los mecanismos y medidas de seguridad permanentes enfocados a prevenir y proteger los derechos humanos de las personas migrantes mexicanos y extranjeros que transiten por nuestro territorio.

Comuníquese el presente acuerdo con su dictamen al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos conducentes.

**GUANAJUATO, GTO., 12 DE ABRIL DE 2024**  
**LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE**

**DIPUTADA HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO**  
**Presidenta**

**DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA**  
**Secretaria**

**DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
**Vocal**

**DIPUTADA MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE**  
**Vocal**

**DIPUTADO JORGE ORTIZ ORTEGA**  
**Vocal**